

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1397
PRIMAVERA, 02/11/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO BARRIA NAVARRO Rut 012936465-3
La Cantidad de \$ 46,830 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 02/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	346	02/11/2011	46,830

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1407

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		46,830
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	46,830	
Totales		46,830	46,830

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°: FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	46,830	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		46,830
Totales		46,830	46,830



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE



FIRMA DEL INTERESADO
Marcelo Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero